







ogticrd ogticrd

INF-0351/24

# **INFORME SOLICITUD DE ASISTENCIA**

INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES **INDOTEL** 

MAYO 13, 2024.-







### **Informe**

Luego de un cordial saludo, sirva la presente para exponer consideraciones de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), respecto al proceso de compra para la renovación de la plataforma web de validación de servicios electrónicos de confianza de la república dominicana (validafirma), el cual se nos ha presentado como dirección ejecutiva del gabinete de innovación y desarrollo digital.

#### **Observaciones:**

- Se adjunta carta de solicitud
- Se adjunta justificación de compra
- Se adjunta términos de referencia

## A groso modo se solicita:

- 1 Renovación de Plataforma Web para Validación de Servicios Electrónicos de Confianza, VALIDAFIRMA. Aspectos técnicos del licenciamiento de la plataforma a ser renovada:
  - La publicación del servicio web debe seguir contando con protocolo seguro SSL-TLS.
  - Debe seguir contando con métodos como Drag & Drop y de selección manual para cargar el documento al sistema.
  - Se debe seguir realizando una comprobación del formato de firmas, indicando el cumplimiento o no de algunos de los formatos aceptados según los estándares definidos en los Baseline de ETSI "Electronic Signatures and Infrastructures (ESI)".
  - XAdES Baseline Profile
  - PAdES Baseline Profile
  - En la verificación se deberá seguir soportando formatos PDF y XML.
    También se verificarán documentos con múltiples firmas, incluyendo sellos de tiempo.
  - Para cada verificación se deberá seguir analizando el certificado o los certificados utilizados para la firma, incluyendo su cadena de







ogticrd ogticrd

certificación, indicando para cada caso el resultado obtenido de sus respectivas fuentes de validación: OCSP y/o CRL.

- Válido
- Caducado
- Revocado
- Se deberá seguir incluyendo una funcionalidad basada en la construcción de un reporte dinámico (AUDIT-TRAIL) que informe de forma resumida y "humanizada" el resultado de la verificación.
- El informe podrá exportarse en formato PDF y debe firmarse digitalmente con un sello electrónico del INDOTEL.
- Se deberá seguir incluyendo un sistema para la generación y gestión de reportes a partir del consumo del servicio de validación, todas las operaciones se deben salvaguardar en una base de datos que será objeto de explotación por parte del sistema de reportes.
- Este sistema de reportes deberá seguir contando con una interfaz web privada con acceso restringido a empleados autorizados por el INDOTEL, podrán gestionar los datos salvaguardados en la base de datos para obtener los análisis y reportes sobre: uso de la plataforma por usuarios genéricos, uso de la plataforma a través del API para procesos automatizados de recepción de documentos externos, cantidad de validaciones de firmas digitales, sellos electrónicos, tiempo, estadísticas de validaciones de certificados digitales por Entidades de Certificación, etc.
- La plataforma debe seguir cumpliendo con los criterios de privacidad y confidencialidad sobre los datos y contenidos de los documentos a ser cargados y validados en ella.
- Experiencia Profesional Requerida
- La empresa deberá cumplir con los siguientes requisitos:
- Ser una Entidad de Certificación autorizada por el INDOTEL para brindar el Servicio Cualificado De Validación De Firmas O Sellos Flectrónicos.











☐ **Y (a)** ogticrd

### Conclusión:

Luego de revisar la documentación aportada, verificar la solicitud y sus soportes, evaluamos las especificaciones técnicas y consideramos que cumplen con todos los aspectos necesarios requeridos y no solapan ningún proyecto que haya de ejecutarse desde la Agenda Digital 2030.

### **Mario Adames**

Encargado de la División de Consultoría Digital Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC)

